



AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PARA EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL DE BIENESTAR DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ, QUINTANA ROO.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y el Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio Benito Juárez, Quintana Roo, la Secretaría Municipal de Bienestar de Benito Juárez, Quintana Roo, informa que es el responsable de los datos personales que se proporcionen, los cuales serán protegidos de conformidad con los dispuestos por las citadas leyes y demás normatividad resulte aplicable.

Los datos personales serán utilizados para la siguiente **FINALIDAD PRIMARIA**:

- Contar con un mecanismo de participación ciudadana que permite decidir sobre el destino de un porcentaje del presupuesto del Municipio, para propiciar una distribución equitativa de los recursos públicos que dispone el Ayuntamiento, mediante un mecanismo público, objetivo, transparente y auditable, con la finalidad de decidir sobre la ejecución de obras prioritarias en los rubros de servicios públicos a cargo del Municipio, recuperación de espacios públicos, infraestructura rural y urbana, obras públicas, movilidad sustentable y alternativa, medio ambiente y fortalecimiento de la seguridad pública, dentro de las atribuciones municipales.

Sus datos personales serán utilizados para las siguientes **FINALIDADES SECUNDARIAS**:

- Llevar a cabo el registro de propuestas en la plataforma digital correspondiente.
- Verificar los usuarios en la plataforma digital.
- Evaluar la factibilidad de propuestas registradas en la plataforma digital.
- Llevar a cabo la votación digital o presencial respecto a las propuestas que participan en el presupuesto participativo.
- Publicar en el portal digital los proyectos ganadores.
- Elaborar un catálogo de propuestas predeterminadas como factibles.
- Generar informes y/o estadísticas.



Avisos de Privacidad

APROBADO

Cabe señalar que los informes y/o estadísticas que se generen no vincula al titular de los datos personales que los hagan identificables, toda vez que los datos son disociados.

☐ SI

☐ NO

DESEO QUE MIS DATOS PERSONALES SEAN TRATADOS PARA LOS FINES ESTABLECIDOS



Se informa que se realizan transferencias de datos personales con las siguientes direcciones y/o departamento:

Dirección	Objetivo
Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 86- A del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, Participación Ciudadana y Derechos Humanos del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 86- A del Reglamento de Participación Ciudadana para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Secretaría Técnica del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se transfieren datos personales con la finalidad de dar atención a las diversas situaciones de orden público reportadas, lo anterior en apego 83-B, 84-D del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo. Artículo 10 del Reglamento de Gobierno Digital del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Dirección General de la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se transfieren datos personales con la finalidad de dar cumplimiento a los informes de manera trimestral sobre los mecanismos de participación ciudadana, lo anterior en apego al artículo 91 fracciones XXXVII A y XXXVII B de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo.
Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 10 del Reglamento Interior del Instituto de Planeación para el Desarrollo Urbano del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

UNIDAD DE
Transparencia
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
Municipio de Benito Juárez
Atención a la Privacidad
APROBADO



Dirección General de Planeación Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego a los artículos 22 fracción IV del Reglamento Interior de la Oficina de la Presidencia Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo, 36 y 37 del Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Tesorería Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego los artículos 11 del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 83-D del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Contraloría Municipal de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 10, 11 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 83-C del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 6 del Reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Obras Públicas y Servicios del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, 83-E del Reglamento de Participación Ciudadana del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.
Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo	Se transfieren datos personales con la finalidad de revisar y analizar la factibilidad de los proyectos asignados al formar parte del Comité de Validación, lo anterior en apego al artículo 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor del Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



Avisos de Privacidad

APROBADO



SECRETARÍA MUNICIPAL
DE BIENESTAR

DIRECCIÓN GENERAL
DE BIENESTAR

No se realizarán transferencias adicionales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente Fundados y motivados, de conformidad con lo establecido en los artículos 19 y 81 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo en conjunto con los artículos 19 y 86 del Reglamento de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.

Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad Integral en el sitio web <https://transparencia.cancun.gob.mx/trm/web/avisos> o bien de manera personal en la carpeta de avisos de privacidad de la Secretaría Municipal de Bienestar con domicilio en Avenida Nader, Supermanzana 2, Manzana 1, Lote 29, Edificio Madrid, locales 7 y 8, Código Postal 77500, municipio de Benito Juárez, Quintana Roo.



UNIDAD DE
Transparencia
Acceso a la Información Pública y
Protección de Datos Personales
Municipio de Benito Juárez

Avisos de Privacidad

APROBADO